



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE
OCTUBRE DE 2009.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil nueve, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Anguita Herrador, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, D^a. María Gallardo Martínez, D. Manuel Palacios Sánchez, D^a. María Josefa Luque Chica, D. Luis Parras Guijosa, D. Juan Maeso Maeso, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. José Juan Chica Cabrera, D^a. Gema Liébanas Torres y D. Antonio Jesús Araque Herrador, actuando como Secretaria D^a. María José Rodríguez Ortega, Secretaria - Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Han justificado su ausencia los Sres. Concejales del Partido Popular D^a. María Del Carmen García Delgado y D. Luis Parras Negrillo.

Abierto el Acto por la Sra. Alcaldesa se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE
JULIO DE 2009.**

Se aprueba por unanimidad de los corporativos asistentes, once de los trece que legalmente forman la Corporación Municipal.

**ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS 2009.**

Por la Diputación Provincial de Jaén se envía Convenio para la realización de los Planes Locales de Actividades Deportivas 2009, así como la documentación pertinente para su solicitud. Dada habida cuenta del texto del mismo, se propone su aprobación y facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes.

**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITVA DEL PROYECTO DE
ACTUACIÓN DE INSTALACIÓN DE PLANTA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES
Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA DE LA S.C.A. SIERRA LA PANDERA.**

Se propone la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación de Instalación de Planta Depuradora de aguas residuales y perfeccionamiento de almazara de la S.C.A. SIERRA LA PANDERA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

A petición de los Sres. Concejales del Partido Popular se solicita exposición de fechas de tramitación del expediente. Dicha tramitación se comenzó con la solicitud de Licencia Municipal de Actividad a solicitud de la Empresa con fecha 4 de marzo de 2008, tras lo cual se sometió a información pública, conforme a lo estipulado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. En dicho período se presentaron alegaciones, con fecha 03/04/2008, que hubieron de ser estudiadas y debidamente contestadas en fecha 11/06/2009. Una vez contestadas las mismas se procedió a la solicitud del Informe preceptivo que había de emitir la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, habiendo sido emitido Informe favorable con fecha 3 de septiembre de 2009, tras el cual se dispuso su inclusión entre el orden del día del próximo Pleno.

Sometida a votación la propuesta de aprobación definitiva del mencionado Proyecto de Actuación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes.

ASUNTO CUARTO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA MISMA PARA REPETIDOR DE TDT EN LAS CIMBRAS.

Se plantea a la Corporación Municipal la solicitud de subvención acogida a la Orden de 12 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos par ala digitalización de centros analógicos existentes de iniciativa local, emisores y reemisores de servicios de televisión de ámbito nacional y autonómico por ondas terrestres, publicada en el BOJA nº 97 de fecha 22 de mayo de 2009.

Para ello se han presentado ofertas por diversas empresas, que se llevarán la mesa de contratación, con objeto de adjudicar la obra.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes, 11 de los 13 que legalmente la integran.

ASUNTO QUINTO. - SOLICITUD PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS PARA 2010.

Se propone la adhesión del Municipio de Los Villares al *Programa de Rehabilitación Autonómica 2010*, regulados en la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, BOJA nº 235, de 26 de noviembre de 2008, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de este modo,

- Se solicita la adhesión a dicho Programa del municipio de Los Villares.
- Asumir la gestión del Programa de Rehabilitación Autonómica 2009, fijados en el artículo 80.2 y 3 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y en la Orden mencionada.
- Asumir la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficiarios en los artículos 69 a 73 y 79 del citado Plan, para el Programa de Rehabilitación Autonómica 2009.
- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Sometida a votación la propuesta presentada, se aprueba por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

ASUNTO SEXTO.- APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CESIÓN DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL DE LA CALLE HUERTO DE LA VIRGEN A LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO.

Se acuerda retirar el asunto por falta de tiempo para su preparación y estudio.

ASUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE Y AUTORIZACIÓN ALCALDÍA PARA LA CESIÓN DE PARCELA DOTACIONAL DE LA ERA DE LA NIÑA A LAS COFRADÍAS E IGLESIA DE LOS VILLARES.

Se propone al Ayuntamiento Pleno el inicio de un expediente de cesión de parcela dotacional propiedad de este Ayuntamiento en el sitio Era de la Niña a las Cofradías e Iglesia Parroquial San Juan Bautista de Los Villares, así como la autorización a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el acuerdo.

Sometida a votación la propuesta presentada, se aprueba por unanimidad.

ASUNTO OCTAVO.- CESIÓN DE SUELO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CENTRO DE SALUD, EN ANTIGUO SOLAR DE LA S.C.A. SAN ISIDRO A LA CONSEJERÍA DE SALUD.

Se propone al Ayuntamiento Pleno el inicio del correspondiente expediente para la cesión del suelo, sito en el antiguo solar de la S.C.A. San Isidro, destinado a la construcción del nuevo Centro de Salud a la Consejería de Salud, dependiente de la Junta de Andalucía, así como, autorizar y facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes, 11 de los 13 que legalmente la integran.

ASUNTO NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ASIGNACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS.

Por el Partido Socialista con fecha 25/09/2009 y número de registro de entrada 3684, ha sido presentada la moción que se transcribe:

“Dadas las circunstancias socio-económicas adversas por las que atravesamos, este Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Los Villares, propone para su aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Suspender la asignación aprobada en su día a los Partidos Políticos que conforman la actual Corporación Municipal de Los Villares para el presente año 2009.

Se propone la aprobación de la moción reseñada, manifestando los miembros del Partido Popular que están de acuerdo con la medida, pero que ellos piden además una rebaja en el sueldo de la Sra. Alcaldesa y de los dos Concejales que reciben una remuneración. La Sra. Alcaldesa se pronuncia diciendo que cobra lo mismo que en su trabajo de origen como funcionaria en la administración pública y que no va a cobrar menos de lo que cobraría en su puesto de trabajo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Al no existir acuerdo sobre la bajada de sueldos de la Sra. Alcaldesa y los Concejales, se aprueba la moción presentada con los votos a favor del partido socialista, 7, y con los votos en contra del partido popular, 5.

ASUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2009.

Se propone la aprobación del Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para 2009 y la Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988 en materia presupuestaria.

Vista la Providencia de la Alcaldía y el Informe favorable de intervención, habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se propone su aprobación inicial del Presupuesto y de la Plantilla de Personal, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2009

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo I.- Impuestos directos	882.933,56
Capítulo II.- Impuestos indirectos	300.000
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	1.030.188,75
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	1.262.268,77
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	43.278,89
Capítulo VI.- Enajenación Inversiones Reales	
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	1.709.339,87
Capítulo VIII.- Activos Financieros	4.000
Capítulo IX.- Pasivos financieros	1.589.628,70
TOTALES	6.821.658,54

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo I.- Gastos de personal	1.823.269,31
Capítulo II.- Gastos en Bienes corrientes y servicios	941.247,37
Capítulo III.- Gastos financieros	283.215,42
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	516.842,22
Capítulo VI.- Inversiones Reales	2.908.802,80
Capítulo VIII.- Activos financieros	4.000
Capítulo IX.- Pasivos financieros	344.261,42
TOTALES	6.821.638,54



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PLANTILLA PERSONAL 2009

FUNCIONARIOS

Nº Plazas	Denominación	Grupo	Escala	Subescala/ Clase	Observaciones
1	Secretaria-Intervención	A1	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención	Propiedad
1	Gestión	A2	Admón. General	Gestión	Propiedad
3	Administrativo	C1	Admón. General	Administrativa	Propiedad
2	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. General	Auxiliar	Una vacante y una en propiedad
1	Oficial Policía Local	C1	Admón. especial	Servicios especiales. Policía Local	Propiedad
6	Policía Local	C1	Admón. especial	Servicios especiales. Policía Local	Propiedad

LABORALES

Nº Plazas	Denominación	Asimilados al Grupo	Observaciones
1	Aparejador	A2	Laboral fijo
1	Arquitecto	A1	Laboral indefinido
1	Asesor jurídico	A1	Cubierta temporalmente.
1	Técnico Gestión agua	C1	Laboral indefinido
1	Técnico manten. Depur.	C1	Laboral indefinido
1	Monitor Deportivo	C1	Laboral indefinido
3	Conserje	E	Laboral indefinido
1	Directora Guardería	C1	Laboral indefinido
5	Cuidadoras Guardería	C2	Laboral indefinido
1	Auxiliar Guardería	C2	Laboral indefinido
1	Maestro obras	C2	Laboral indefinido
4	Peones especialistas	E	Laboral indefinido
4	Peones	E	Laboral indefinido



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

1	Supervisora	E	Laboral indefinido
9	Limpiadoras	E	6 Laboral indefinido y 3 cubiertas temporalmente

Se propone su exposición al público en el B.O.P, durante el periodo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones y alegaciones, que si las hubiese serán resueltas por el Pleno y en caso contrario se entenderá aprobado definitivamente sin perjuicio de su publicación definitiva en el B.O.P., haciendo constar que el incremento de las retribuciones de personal han sido del 2% conforme determina la Ley 51/2007 de 26 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Por el Partido Popular, al respecto del Presupuesto Municipal, se lee y hace entrega para que conste en acta, el documento que se transcribe literalmente:

“ Desde el Partido Popular siempre se ha entendido el debate sobre los Presupuestos, como una de las actuaciones más importantes de las que puedan celebrarse en el Ayuntamiento, por lo que destacamos, como lo venimos haciendo, la necesidad de convocar un Pleno dedicado exclusivamente al debate de los mismos. No obstante, y teniendo en cuenta la situación de crisis y, por tanto, la necesidad de optimizar los recursos locales, no vamos a exigir, en esta ocasión, la celebración de Pleno destinado únicamente a este fin.

En 2008 la cantidad pagada en intereses por préstamo ascendió a 92.125,92 euros, mientras que en 2009 se han pagado por el Ayuntamiento de Los Villares 283.215,42 euros (47.123.081 pts). Esto supone que nuestro Ayuntamiento paga cada mes 23.603 euros al mes y 775,93 euros al día.

Queda por amortizar 6.725,477 euros (1.119.025.216 pts), cantidad equivalente al presupuesto de un año y medio del Ayuntamiento, si exceptuamos partidas extraordinarias como son el Plan E y el PROTEJA.

En 2008, el Ayuntamiento invirtió 32.970 euros en materia de juventud, mientras que la ruina que sufre nuestro Ayuntamiento, y de la que ese equipo de gobierno es responsable, tan sólo, gastará 6.500 euros en 2009. Está claro que el Partido Socialista no apuesta por los jóvenes de nuestro pueblo.

Los sueldos de la Alcaldesa y el de los Concejales que cobran un sueldo del Ayuntamiento han subido durante este año, no podemos decir lo mismo con las subvenciones que reciben las Asociaciones Locales que realizan una importantísima labor social. Sólo como ejemplo la Asociación de Mujeres continúa recibiendo 800 euros.

En este año, 2009, no se ha invertido ni un euro en nuestro pueblo en Formación Profesional Ocupacional. En 2008, al menos se invirtieron 37.900 euros.

Como dato significativo de la situación que vive nuestro Ayuntamiento, los intereses generados en 2008 ascendieron a 4.000 euros, mientras que en 2009 han supuesto únicamente 1086,01 euros.

Cuando la actuación del Equipo de gobierno debería basarse en la austeridad, intentando destinar el mayor número de recursos e infraestructuras locales y, por lo tanto,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

al fomento del empleo; nos sorprende que el Ayuntamiento haya gastado en Atenciones Protocolarias 8334,84 euros, cuando en 2008 estos gastos ascendieron a 2500 euros.

Los gastos del Polígono Industrial en 2009 ascienden a 630.563,97 euros, no habiendo reportado al Ayuntamiento ni un solo euro. Una muestra más de que la construcción del Polígono Industrial fue precipitada, mal planificada y peor ejecutada.

Significamos especialmente algunos aspectos de este presupuesto:

Capítulo I:

Los impuestos en 2009 ascienden a 882.933,56 euros cuando en 2008 supusieron 645.184,12 euros. Los villarriegos este año vamos a pagar 237.749,44 euros más que el año pasado: el Partido Socialista sube los impuestos a los villarriegos.

Capítulo II:

No entendemos como en Impuestos de Construcciones, Instalaciones y Obras en presupuesto refleje 300.000 euros, atendiendo a la situación de crisis en la que estamos sumidos, toda vez, que el año 2008, estos impuestos supusieron 120.000 euros. A estas alturas del año el Equipo de Gobierno debe tener suficientes referentes reales para realizar un presupuesto estimado, sería conveniente conocer la cantidad en este concepto recaudada hasta el momento y contrastarla con lo presupuestado.

Capítulo III:

En referencia a las Tasas, Precios Públicos, Multas, etc..., la gestión ineficaz del Equipo de Gobierno ha provocado que los villarriegos, paguemos 336.013,5 euros más que el año pasado. Cabe destacar y solicitar la oportuna aclaración, de los ingresos integrados en "Recursos Eventuales", toda vez, que el año pasado por este concepto se ingresaron 5.000 euros y este año más de 258.000 euros.

Capítulo IV:

Por último, el Equipo de Gobierno, castiga a las asociaciones locales reduciendo en 137.358 euros.

En conclusión, estamos ante un Presupuesto que sube, de forma exagerada, los impuestos a los villarriegos; que recorta el gasto social, especialmente el destinado a los jóvenes y a las asociaciones locales y que es incapaz de resolver los dos grandes problemas generados por el propio equipo de gobierno: La deuda desorbitada que sufrimos y el Polígono Industrial."

La Sra. Secretaria aclara que en cuanto a las partidas de Atenciones Protocolarias, Adecuación Avda. de la Paz y Gastos Polígono, estas partidas están suplementadas con créditos del 2008, que se incorporaron al presupuesto 2009, en base al R.D. 5/2009, por tanto, en realidad la de Gastos del Polígono y Adecuación Avda. de la Paz, se utilizan para pagar íntegramente obligaciones contraídas y reconocidas en el 2008 y la de atenciones protocolarias queda reducida a aproximadamente unos 1000 euros.

Por otra parte en cuanto al capítulo III, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se ha visto incrementado tomando como referencia la liquidación del 2008.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

El Concejal del Partido Socialista, D. Luis Parras Guijosa, dice que nunca ha habido tantos actos culturales y de la juventud como ahora.

La Sra. Concejala, D^a. María Gallardo Martínez, añade que ha habido actividades culturales todo el año, Cine de verano, fiestas juveniles en verano, etc. Los mayores tienen que las mismas actividades y viajes que otros años y a los discapacitados se les ha ampliado el Taller a todo el año. A lo que el portavoz de la oposición contesta "lo que tú dices, yo lo comparto".

Se debate también por la Oposición la deuda del Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa contesta que efectivamente tenemos deuda que se va capeando, pero que también tiene el Ayuntamiento un gran patrimonio que en caso de necesidad extrema se podría echar mano de él. El Sr. Concejal D. José Juan Chica Cabrera, dice que estos años atrás ha habido muchos ingresos de licencias de obras. La Sra. Alcaldesa le contesta que efectivamente ha sido así, pero que antes, en las anteriores urbanizaciones desarrolladas cuando ellos gobernaban también había muchas licencias.

En ese momento el Portavoz del Partido Popular se levanta, manifestando que así no se puede debatir, y abandona el Pleno.

La Sra. Alcaldesa dice que precisamente es lo que están haciendo, debatiendo, y se les ha dejado hablar todo lo que han necesitado, pero no admiten ninguna crítica y ellos, los socialistas, para defender su gestión, han de tomar de referencia la gestión anterior del Partido Popular, gobierno en el cual el Sr. Concejal D. José Juan Chica Cabrera, participaba también como Concejal.

Tras la deliberación, el resto de los miembros del Partido Popular se levantan y abandonan el Salón de Plenos, siendo aprobado el presupuesto municipal con los 7 votos favorables del partido socialista.

ASUNTO UNDÉCIMO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.

No hubo.

ASUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por la Sra. Alcaldesa, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 8 de octubre de 2009.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,